

CONSEJO DIRECTIVO	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 101</b>
<b>Fecha:</b> 16 de febrero de 2023	<b>Lugar:</b> Medellín – Mixta, Presencial – Virtual
<b>Realiza el acta:</b> Camilo Alexander Hurtado Castaño.	

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Raquel Díaz Ortiz.	Presidenta de la Sesión y Delegada del Ministro de Educación Nacional
2	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de las Directivas Académicas
3	Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores
4	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
5	Fredy Alexander Suárez Montes	Representante de los Estudiantes
6	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores
7	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
8	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
9	Camilo Alexander Hurtado Castaño	Secretario (E) del Consejo del Directivo

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Luz Gladys Tamayo Jaramillo	Vicerrectora Administrativa y Financiera

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación de Acta No. 95 de 17 de noviembre de 2022, Acta No. 96 del 29 de noviembre de 2022, Acta No. 97 del 16 de diciembre de 2022, Acta No. 98 del 16 de enero de 2023, Acta No. 99 del 20 de enero de 2023 y Acta No. 100 del 27 de enero de 2023.
3	Aprobación de Acuerdo Directivo " <i>Por medio del cual se modifica el Parágrafo 2 del artículo 8 del Estatuto General</i> ".
4	Informe de la Presidencia
5	Informe del Rector
6	Informe Comisión al exterior del Rector Jasson Alberto de la Rosa Isaza.
7	Informe de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

8 | Proposiciones y varios.

### CITACIÓN

*"Respetados Miembros del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital:*

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el día 16 de febrero de 2023, a las 2:00 pm, en la sede de la IU. Digital, ubicada en la Carrera 55 No. 42-90 Edificio 5 del Centro Cívico de Antioquia, Plaza de la Libertad, PH piso 4, sala de juntas.*

*En el archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.*

*Los documentos anexos a los puntos del orden del día se encontrarán en el siguiente enlace:*

*[https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vNfVYphEwjcl1h\\_bz8lnPlyC32A6G46r](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vNfVYphEwjcl1h_bz8lnPlyC32A6G46r)*

*Con el fin de realizar la sesión con celeridad, se solicita a los miembros del Consejo Directivo que, en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica:*

*"Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate."*

*Además, si se tiene alguna observación frente a los temas que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se solicita de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.*

*Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019, así:*

*ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS. Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al Secretario General, quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.*

*ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. Cuando*

*por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el Presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron.*

*Esta sesión se efectuará de manera presencial. En caso de no ser posible la asistencia presencial a la sesión, por favor informar de manera preliminar con el fin de remitir enlace de la reunión.*

*Agradecemos su puntual asistencia."*

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Doctora Mónica Quiroz Viana no asiste a la reunión, debido a que se encuentra en una comisión en el exterior, por tanto, la Presidencia del Consejo Directivo en la presente sesión es ejercida por la Doctora Raquel Díaz Ortiz, delegada del Ministro de Educación Nacional.

La Doctora Raquel Díaz Ortiz, deja la anotación en el acta de recordar el artículo del acuerdo en el que, en ausencia de la gobernación, le corresponde la presidencia al Ministerio de Educación. Artículo 8, Acuerdo Directivo No. 087 parágrafos 2 que dispone, en ausencia del Gobernador, lo presidirán en su mismo orden el Representante del Presidente de la República, y que, si no se cuenta con este, sería el delegado del Ministro de Educación Nacional quién asumiría la presidencia.

Hay 7 miembros presentes, 2 de manera virtual y 5 presencial. Se confirma que hay Quorum. A las 02:09 pm del 16 de febrero de 2023 se da por iniciada la reunión del Consejo Directivo. Se aprueba el orden del día por todos los asistentes.

### 2. Aprobación de Acta No. 95 de 17 de noviembre de 2022, Acta No. 96 del 29 de noviembre de 2022, Acta No. 97 del 16 de diciembre de 2022, Acta No. 98 del 16 de enero de 2023, Acta No. 99 del 20 de enero de 2023 y Acta No. 100 del 27 de enero de 2023.

La Doctora Raquel Díaz Ortiz, hace la anotación de que aprobará las actas, pero de manera condicionada a la remisión de estas con los comentarios para los ajustes correspondientes, dado que no tuvo la oportunidad de revisar las mismas en su totalidad. Al encontrar que no hay consideraciones o solicitudes adicionales en la revisión de estas por parte de los consejeros, propone aprobarlas en bloque para

agilizar el proceso.

Se aprueban todas las actas **No. 95 de 17 de noviembre de 2022; 96 del 29 de noviembre de 2022; 97 del 16 de diciembre de 2022, 98 del 16 de enero de 2023; 99 del 20 de enero de 2023 y 100 del 27 de enero de 2023**, la Secretaria General comunica estar al día con las actas aprobadas por el Consejo Directivo.

**3. Aprobación Acuerdo Directivo “Por medio del cual se modifica el Parágrafo 2 del artículo 8 del Estatuto General”.**

La presentación la realiza el representante de las Directivas Académicas, desde donde nace la propuesta.

El Doctor Juan José Torres Ramírez pone de presente que el Consejero Carlos Eduardo Ospina Gaviria no estuvo en la sesión de la Comisión del Consejo Directivo en que se realizó la presentación de la modificación del parágrafo del artículo mencionado, sin perjuicio de lo anterior, los demás consejeros aprobaron la recomendación y exposición ante el Consejo Directivo.

Explica que el artículo define cómo se ejerce la presidencia del Consejo Directivo, y que, en caso de no estar el Gobernador o su delegado, la Presidencia puede ser asumida por el designado del Presidente de la República y, en caso de la ausencia de estos, el delegado del Ministro de Educación Nacional, como es el caso de la presente sesión.

Dado lo anterior, la propuesta de modificación consiste en que, el parágrafo conserve el mismo orden para la Presidencia del Consejo Directivo, pero en ausencia de los tres del Gobierno Nacional y Departamental y habiendo quórum para deliberar y decidir, dar la posibilidad a cualquiera de los miembros del Consejo Directivo pueda ejercer la presidencia para esa sesión y pueda desarrollarse la sesión, en eso consiste la propuesta planteada.

Uno de los compromisos de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, fue realizar una validación por parte de la Secretaria General para evidenciar que no existan disposiciones jurídicas que afecten la seguridad del Consejo Directivo y de la Institución al tomar dicha decisión. En consecuencia, el Secretario Encargado informa que, en razón a la autonomía universitaria, no se encontraron aspectos jurídicos que impidan que se realice la modificación planteada, igualmente informa que se consultó el procedimiento en otras instituciones de la misma índole que la IU.

Digital, y se encontró que en el ITM, Débora Arango, Institución Universitaria de Envigado y el Tecnológico de Antioquia cuentan con diferentes formas de establecer la Presidencia del Consejo Directivo, se indica que se le realizó una complementación jurídica al proyecto de acuerdo directivo para sustentar la base legal de la modificación.

El Representante de los Egresados Carlos Eduardo Ospina, indaga sobre los niveles de jerarquía que establece la ley 30 en cuanto a la presidencia de las Instituciones Educativas, en consecuencia, el Doctor Camilo Alexander Hurtado indica la manera en que es ejercida la Presidencia según el carácter de la institución.

La Doctora Raquel Díaz Ortiz, realiza una intervención para dar mayor claridad sobre el cuestionamiento de Carlos Eduardo Ospina y en consecuencia a ello procede con la lectura del artículo 34 de la ley 30 de 1992, afirmando que esta no prevé la figura de la delegación, sin embargo, en el marco de la autonomía que se maneja en las instituciones universitarias, asunto que se ha debatido ampliamente en la jurisprudencia, se podría pensar que dentro de las máximas autoridades pueden darse sus propios estatutos. No han existido demandas, ni quejas respecto a este tema.

El Doctor Luis Norberto Guerra, reafirma la importancia de la modificación planteada y en ese sentido aprueba lo planteado, siempre y cuando se cuente con la validación jurídica de la modificación.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional le pregunta al Rector cuál es su percepción frente al compromiso del Consejo Directivo, el señor Rector responde que está de acuerdo con lo planteado y considera que, si está bajo el marco normativo es una modificación pertinente que permite el desarrollo de la agenda planteada.

La Doctora Raquel Díaz Ortiz, propone una mejora en la proposición cuidando de no trasgredir lo que se establece en la Ley 30 de 1992, reitera que hacer modificaciones en un estatuto tan joven no está bien visto por los entes de control, propone que se le agregue a la modificación lo siguiente: *“Para esa única sesión permitiendo que una vez ingresen o participen en la sesión el Gobernador o su delegado, el designado por el Presidente de la República o su delegado, o el representante el Ministro de Educación Nacional o su delegado, la presidencia será reasumida por alguno de ellos en el orden previsto”*.

El Doctor Juan José Torres Ramírez, menciona que el espíritu de la modificación no se contrapone con lo planteado, expresa que con las aclaraciones presentadas ya hay suficiente ilustración, por tanto, se pide que se haga la votación, añade que se adhiere a lo que planteado por Raquel Díaz.

Se procede a la votación de la modificación del párrafo 2, artículo 8 del Estatuto General. De manera que quedaría de la siguiente manera:

***“PARÁGRAFO 2: En caso de ausencia del Gobernador o su delegado, presidirán las sesiones del Consejo Directivo, en su orden: El designado del Presidente de la República, el Ministro de Educación Nacional o su delegado. En caso de no poder ejercerse la presidencia en el orden anteriormente previsto, la presidencia podrá ser ejercida por cualquiera de los miembros asistentes, el cual será electo a través de votación para esa única sesión, permitiendo que una vez ingresen o participen en la sesión el Gobernador o su delegado, el designado del Presidente de la República o el Ministro de Educación Nacional o su delegado, la presidencia será reasumida por alguno de ellos en el orden previsto, conservando los términos previstos para deliberar y decidir”.***

Todos los miembros dan su voto positivo y se aprueba la modificación.

#### 4. Informe de la presidencia

La Doctora Raquel Díaz Ortiz, comenta que el 30 de diciembre de 2022 se le informó a la institución el monto para el primer semestre de 2023 por concepto de la política de gratuidad, informando también que para los nuevos beneficiarios la condición de vulnerabilidad socioeconómica será la certificación de estar inscritos en la base de datos del Sisben IV en los grupos A,B,C y D de manera obligatoria a partir del 2023, tal como lo prevé la Ley 2155 de 2021, en el Artículo 27, para los antiguos beneficiarios no se requiere de este requisito dado que ya cuentan con el beneficio.

Le solicita al Señor Rector la presentación de la agenda estratégica para establecer de manera clara cuáles son los proyectos que apuntan a los grandes desafíos que tiene la institución como lo es la regionalización, la articulación de educación básica y media, el tema ambiental, y que se encuentren en concordancia con el recién aprobado plan de desarrollo

El Representante de los Egresados, Carlos Eduardo Ospina, reitera la importancia de la presencia del Consejero designado del Presidente de la República en las

sesiones del Consejo Directivo de la Institución, por tanto, la Presidenta del Consejo Directivo para la presente sesión indica que este proceso le corresponde a la Presidencia, de hecho está en la agenda del Presidente como prioridad, y, se espera contar prontamente con El el designado para la IU Digital.

### 5. Informe del rector.

El Señor Rector es el encargado de presentar el mencionado informe, el cual versa sobre los siguientes puntos:

1. Docencia.
2. Calidad Académica.
3. Investigación.
4. Bienestar Institucional.
5. Planificación institucional.
6. Gestión institucional.

El Rector extiende la invitación a los presentes a la Rendición Pública de Cuentas de la IU. Digital 2022, el próximo 23 de marzo, de 9:00 am a 11:00 am, en el Auditorio Medellín.

Para un mayor acercamiento con el informe del señor Rector, se deja a disposición el enlace de este para su posterior consulta: <https://docs.google.com/presentation/d/1ghPR15pFaAt4WitbLbUmmgupwbC-t6c2/edit>

El Representante de los Egresados felicita al equipo por la visión y por concebirse como una institución que busca democratizar el acceso a la educación en los diferentes territorios, de la misma forma el Representante del sector productivo Hernán Darío Builes González reconoce al Señor Rector por el mérito que le fue otorgado en la Asamblea Departamental en días pasados.

El Doctor Juan José Torres Ramírez menciona que es importante resaltar la visita que realizaron 20 Congresistas de la bancada Antioqueña a las instalaciones de la IU. Digital, el señor Rector enuncia que como consecuencia de dicha visita por parte de los Congresistas se realizará una proposición para que la IU. Digital se consolide como una de las Instituciones dinamizadoras de las propuestas de educación nacional, convirtiendo a la Institución en una herramienta que facilita los propósitos de educación, el Doctor Juan José resalta que desde la Gobernación de Antioquia se lanzó un programa de 100 becas a nivel nacional, donde se ofertaron dichas becas

a través de 27 instituciones educativas y el 25% de la población opto por realizar su formación educativa en la IU. Digital lo cual muestra el posicionamiento en el sector.

La Doctora Raquel Díaz Ortiz, se une a los reconocimientos realizados al señor Rector, indica que también está de acuerdo con realizar una desagregación de contenidos a nivel pregrado y posgrado para unas próximas presentaciones; solicita que se realice una retroalimentación sobre la situación actual del convenio firmado con la Gobernación del Departamento del Magdalena.

#### **6. Informe Comisión al exterior del Rector Jasson Alberto de la Rosa Isaza**

La comisión de servicios a España se realizó del 18 de noviembre al 03 de diciembre de 2022 en compañía del Vicerrector académico. La invitación fue realizada por la Fundación Kreanta. La comisión se centró en visitar las siguientes instituciones: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Universidad Complutense de Madrid (UCM), Universidad de Zaragoza, Universitat Oberta de Catalunya (Universidad Abierta de Cataluña), Fundación Kreanta, Centro de Referencia Nacional para las Artes Gráficas de Barcelona y Universidad de Barcelona (UB).

La coordinación de Cooperación Nacional e Internacional adscrita a la Vicerrectoría de Extensión se encuentra trabajando para la consolidación de los compromisos adquiridos en cada una de las visitas realizadas a las diferentes instituciones del Reino de España.

Para un mayor acercamiento con el informe del Señor Rector, se deja a disposición el enlace de este para su posterior consulta: <https://drive.google.com/file/d/10FnRbOBT7DfPJDL2Vn2UBY93C3OYJJ7w/view>

El Doctor Hernán Antonio Álzate Díaz menciona que es gratificante ver las gestiones que se logran de parte de esta Comisión y agradece al Señor Rector y Vicerrector académico por la agenda realizada y los resultados de esta.

#### **7. Informe de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022**

La encargada de la presentación del informe es la Doctora Luz Gladys Tamayo Jaramillo, Vicerrectora Administrativa y Financiera, dicho informe fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros y se presentaron algunas observaciones, las cuales fueron implementadas.



En la primera parte, se presenta la Ejecución Presupuestal que se realizó en el ingreso, con corte en 31 de diciembre, con un porcentaje del 99,4%, la segunda parte, corresponde a los Estados Financieros en la que se refleja una institución con liquidez y un balance positivo. El estado de resultado también es positivo, hay una variación que aparenta ser de forma negativa entre el 2021 y el 2022, pero este se explica en el hecho de que hubo un crecimiento de la institución y, por tanto, hay un crecimiento de los costos y gastos.

### **8. Proposiciones y varios**

El Doctor Hernán Darío Builes González, integrante de Acopi Antioquia, y como representante del sector de ingeniería y metalmecánica agradece que se le permita realizar la junta del próximo mes de marzo en la institución, fomentando de tal manera la creación de nuevos espacios para el reconocimiento de la misma e integrando las agendas de trabajo de los diferentes sectores, por lo tanto, propone nuevamente la creación de una oficina de consultoría empresarial que aporte al desarrollo económico y educativo de las diferentes regiones y su población, en consecuencia con lo anterior el Doctor Carlos Eduardo Ospina Gaviria, se une a la intención del Representante del Sector productivo en razón a lo que representa el gremio para los egresados y la empleabilidad del sector

El Dr. Fredy Alexander Suárez, como representante de los estudiantes, muestra su gratitud frente a los convenios y diferentes visitas que se realizan en pro de la mejora continua de la IU. Digital, en consecuencia, a lo anterior propone que se creen espacios para compartir con los representantes de la población estudiantil los avances mencionados y de tal manera buscar una motivación para dicha población dentro de cada programa.

El Doctor Juan José Torres Ramírez, menciona que en lo planeado con Acopi habrá una actividad mixta, para la cual considera que es importante la asistencia del Representante de los estudiantes.

La Doctora Raquel Díaz, solicita que se incluya en la agenda estratégica lo planteado por el Representante del sector productivo y el Representante de los Egresados, al considerarlo como un tema de suma importancia para la ejecución y consolidación de los fines educativos.

Al no haber más intervenciones, se da por finalizada la sesión a las 4:26 P.M

## VOTACIONES

### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Raquel Díaz Ortiz – Aprueba, Juan José Torres Ramírez – Aprueba, Hernán Antonio Álzate Díaz – Aprueba, Carlos Eduardo Ospina Gaviria – Aprueba, Fredy Alexander Suárez Montes – Aprueba, Luis Norberto Guerra Vélez – Aprueba, Hernán Darío Builes González – Aprueba.

### 2. Aprobación de Acta No. 95 de 17 de noviembre de 2022, Acta No. 96 del 29 de noviembre de 2022, Acta No. 97 del 16 de diciembre de 2022, Acta No. 98 del 16 de enero de 2023, Acta No. 99 del 20 de enero de 2023 y Acta No. 100 del 27 de enero de 2023.

#### - Acta No. 95 de 17 de noviembre de 2022

Raquel Díaz Ortiz –Aprueba de forma condicionada, Juan José Torres Ramírez – Aprueba, Hernán Antonio Álzate Díaz – Aprueba, Carlos Eduardo Ospina Gaviria – Aprueba, Fredy Alexander Suárez Montes – Aprueba, Luis Norberto Guerra Vélez – Aprueba, las actas con los condicionamientos de la delegada del Ministerio. Hernán Darío Builes González – Aprueba.

#### - Acta No. 96 del 29 de noviembre de 2022, Acta No. 97 del 16 de diciembre de 2022 y Acta No. 98 del 16 de enero de 2023, Acta No. 99 del 20 de enero de 2023, Acta No. 100 del 27 de enero de 2023.

Raquel Díaz Ortiz – Aprueba de forma condicionada, Juan José Torres Ramírez – Aprueba, Hernán Antonio Álzate Díaz – Aprueba, Carlos Eduardo Ospina Gaviria – Aprueba, Fredy Alexander Suárez Montes – Aprueba, Luis Norberto Guerra Vélez – Aprueba, las actas con los condicionamientos de la delegada del Ministerio. Hernán Darío Builes González – Aprueba.

### 3. Aprobación de Acuerdo Directivo “*Por medio del cual se modifica el Parágrafo 2 del artículo 8 del Estatuto General*”.

Se vota con la proposición por Raquel Díaz y con la sustitución del parágrafo en su totalidad.

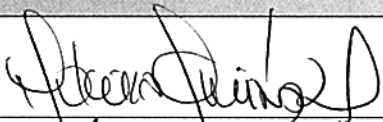
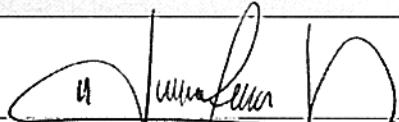
Juan José Torres Ramírez – Aprueba, Hernán Antonio Álzate Díaz – Aprueba, Carlos Eduardo Ospina Gaviria – Aprueba, Fredy Alexander Suárez Montes – Aprueba, Luis Norberto Guerra Vélez – Aprueba. Hernán Darío Builes González – Aprueba, Raquel Díaz Ortiz – Aprueba.

**COMPROMISOS**

Por petición de la delegada de Educación Nacional el Señor Rector se compromete a:

1. Presentar para el próximo Consejo Directivo un análisis sobre el convenio entre la Gobernación del Departamento del Magdalena y la IU. Digital.
2. Presentar para el próximo Consejo Directivo la agenda estratégica de la IU. Digital.

**FIRMAS**

	
<b>MÓNICA QUIROZ VIANA</b> Presidenta del Consejo Directivo	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ</b> Secretaria del Consejo Directivo

